Bogotá, 31 de octubre de 2024

Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita
Nit: 860007392 - 4
Calle 22 # 36ª 25 Fusagasugá
Convenio de Asociación 8479 del 2024

CERTIFICA:

Que la Unidad Operativa se encuentra rigiendo el ACUERDO 808 DE 2021 ***Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones, Y LEY 2232 DE 2022 Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.*** durante el mes de octubre de 2024 El hogar solo dispuso de plásticos de un solo uso como los siguientes Platos, bandejas, y vasos para líquidos fríos y calientes. tomando como referencia el Parágrafo del artículo 3 Literal a del Acuerdo 808 de 2021 "Con propósitos médicos y carcelarios que por razones de asepsia e higiene se requiera"; Debido que algunas personas mayores por su patología requirieron de un cuidado especial y a fines de evitar riesgos se vio la necesidad de adquirir y utilizar estos insumos.

Por otra parte, cable aclarar que el **Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita,** se encuentra dentro de las entidades que promueven la prohibición de plásticos de un solo uso y aplica el Acuerdo 808 de 2021 y Ley 2232 DE 2022

Atentamente;

Hna. Rosalba Vargas Tirado
CC.23488067
Representante Legal